

ACTA PARITARIA NODOCENTE

06/09/2023

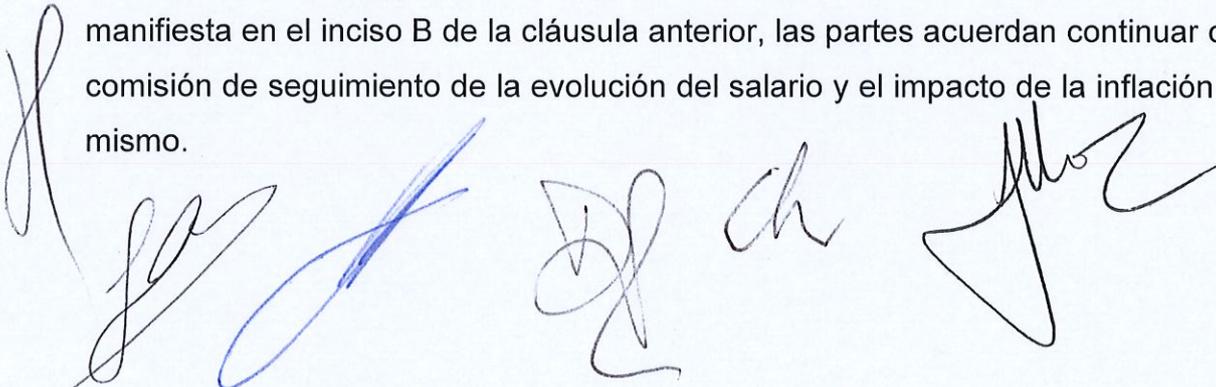
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los seis (06) días del mes de septiembre de 2023, siendo las 15 horas, se reúnen en la sede del Ministerio de Educación de la Nación, en representación de la FEDERACIÓN ARGENTINA DEL TRABAJADOR DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES (FATUN) Jorge ANRO, Daniel VILA y Walter MERKIS. Se encuentran además presentes, el Ministro de Educación de la Nación, Lic. Jaime PERCZYK, el Secretario de Políticas Universitarias Cdor. Oscar ALPA y el Subsecretario de Participación y Democratización Educativa, Luis Alberto CALDERARO; el Dr. Alejandro FERRARI, en representación del Ministerio de Trabajo y la Seguridad Social y, en representación del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, los miembros paritarios Prof. Darío KUSISNKY, Víctor MORIÑIGO, Carlos GRECO y Julio MAZZOTA.

Abierto el acto, en continuidad de los anteriores y en el marco de la Comisión de Seguimiento y Recuperación y del decreto 438/2023, **el ESTADO y el SECTOR SINDICAL CONVIENEN:**

PRIMERO.- PARITARIA 2023: Se conviene en otorgar un incremento salarial del VEINTIUNO POR CIENTO (21%) para el trimestre correspondiente al período septiembre, octubre y noviembre, conforme a la siguiente distribución:

- a) Un DIEZ POR CIENTO (10%) sobre el último salario percibido del mes de AGOSTO de 2023; y
- b) Un ONCE POR CIENTO (11%) que se distribuirá conforme a la reunión convocada al efecto en el mes de OCTUBRE de 2023.

SEGUNDO.- SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN: Con el mismo objetivo que se manifiesta en el inciso B de la cláusula anterior, las partes acuerdan continuar con la comisión de seguimiento de la evolución del salario y el impacto de la inflación en el mismo.

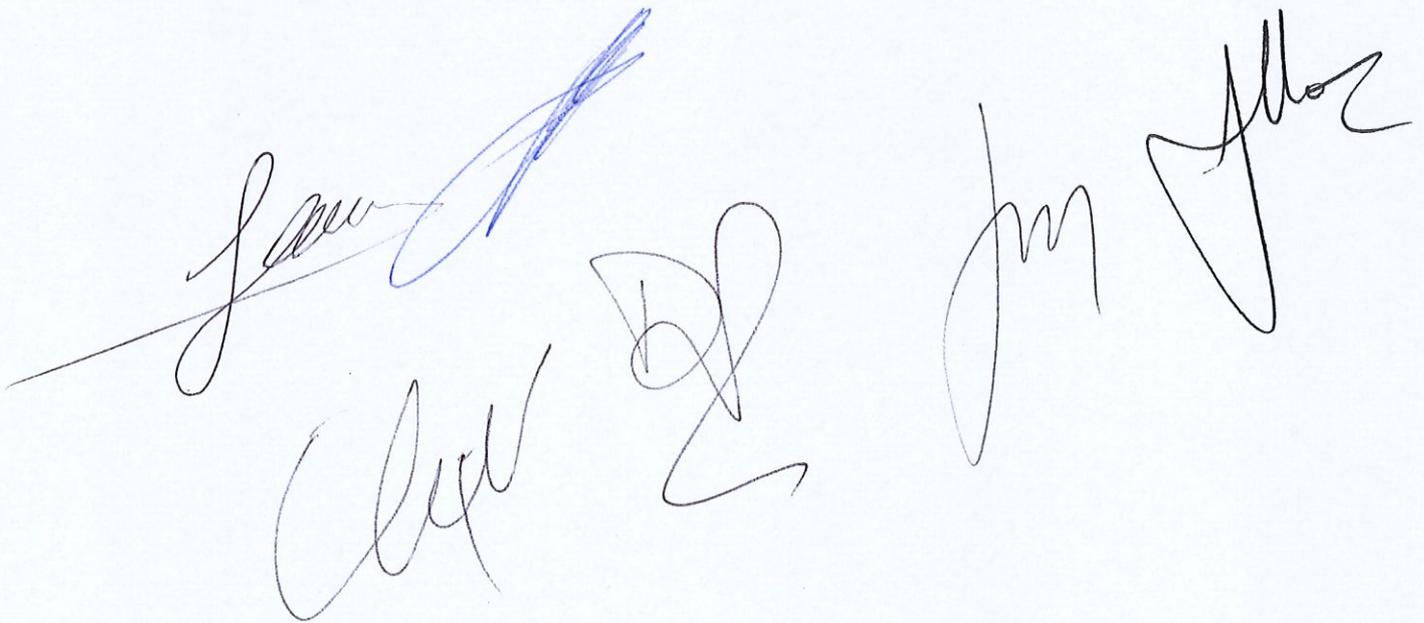


TERCERO.- APORTE SOLIDARIO: Las partes resuelven la fijación de un aporte solidario equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del incremento de la masa salarial negociada en el artículo primero de la presente acta.

Por su parte, EL SECTOR SINDICAL MANIFIESTA la necesidad de que se resuelva el tema de los alcances de las deducciones y/o exenciones referidas a la cuarta categoría del impuesto a las ganancias, de los componentes acordados en el marco de la paritaria.

EL MINISTERIO MANIFIESTA que ya se han realizado las gestiones ante las Autoridades correspondientes, y se encuentra a la espera de las resoluciones.

Sin más temas para tratar, siendo las 15,30 horas, se dá por finalizado el acto, firmando los comparecientes y manifestando el acuerdo pleno con la totalidad de los puntos de la presente acta.

The image shows several handwritten signatures in blue and black ink. There are four distinct signatures: one in blue ink at the top left, one in black ink below it, one in black ink in the center, and one in black ink on the right side. The signatures are stylized and cursive.